

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34562 BARCELONA

Edicto

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 494/2018. Sección: C1.

NIG: 0801947120188005549.

Fecha del Auto de declaración. 6 de junio de 2018.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Francesc Monllau Font, con 36523850B, con domicilio en calle Nàpols, 222-224, 1.º 3.ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Don Josep Puigvert Ibars, de profesión economista, con DNI 39029628P y domicilio en calle Tuset 32, 9.º de Barcelona, telf. 932404155, fax. 932403117, mail fmonllaufont.18@alhosgroup.com en calidad de legal representante de ALHOS CONCURSAL, S.L.P., con CIF B-65755605.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial // en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 8 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042564-1